AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 273COGFM DIADF 2025

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD: Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección Administrativa y Financiera, Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Área de Contratación - Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO. Comando General de las Fuerzas Militares- Dirección Administrativa y Financiera. Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Bogotá D.C. Teléfono 3150111 Ext. 21657 Área de Contratación-contratos@cgfm.mil.co.

3. OBJETO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiere contratar el mantenimiento, soporte, garantía y renovación de las plataformas tecnológicas del CGDJ6 del COGFM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO, así:

- LOTE 1: LICENCIAS FIREWALL + VPN.
- LOTE 2: LICENCIAS PROXY WEB.
- LOTE 3: SUSCRIPCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS.
- LOTE 4: SUSCRIPCIÓN FILTRADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS (ANTISPAM).
- LOTE 5: SUSCRIPCIÓN WAF.
- LOTE 6: SUSCRIPCIÓN PARA ACCESO SEGURO DE TI.
- LOTE 7: SUSCRIPCIÓN SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA.

DESCRIPCIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

APLICA PARA CADA UNO DE LOS LOTES.

De conformidad al decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

CÓDIGO ONU *(Segmento/Familia/Clase/Producto)*	**DESCRIPCIÓN**
43222501	Equipo de seguridad de red cortafuegos (firewall)
43232600	Software específico para la industria
43233205	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus
81111805	Mantenimiento o soporte de sistemas patentados o autorizados.
81112204	Mantenimiento de software de sistemas operativos.
81112208	Mantenimiento de software de protección y seguridad.
81112501	Servicio de licencias del software del computador.
81161500	Servicios de administración de acceso

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Selección Abreviada menor cuantía.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 12 de diciembre de 2025, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, previa expedición del registro presupuestal.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

6.1 FECHA: 26 de agosto de 2025 a las 14:00

6.2 LUGAR: Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación SECOP, a través de la plataforma del SECOP II.

6.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta deber ser presentada a través de la plataforma del SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

7.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

De acuerdo con el certificado de disponibilidad No. 40325 de fecha 26 de mayo del 2025 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($2.975.999.999,00), M/CTE.,** expedido por el jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2025; distribuido de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL				VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	**RECURSO**	**DEPENDENCIA**	
A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	10	CGDJ6	1.000.000.000,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN			1.975.999.999,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				**2.975.999.999,00**

7.2 Presupuesto Oficial Para el Proceso

El presupuesto oficial para el presente proceso, según análisis de mercado, se estableció en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($2.952.734.688,00) M/CTE**., exento o excluido de IVA según aplique e incluidos demás impuestos, tasas y gravámenes que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación; distribuidos por lote de la siguiente manera:

No. LOTE	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	PRESUPUESTO POR LOTE
1	A-02-02-02-008-003	LICENCIAS FIREWALL + VPN	697.553.650,00
2		LICENCIAS PROXY WEB.	294.620.000,00
3	A-02-02-02-008-004	SUSCRIPCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS	1.097.781.664,00
4		SUSCRIPCIÓN FILTRADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS (ANTISPAM).	199.910.464,00
5		SUSCRIPCIÓN WAF.	387.730.210,00
6		SUSCRIPCIÓN PARA ACCESO SEGURO DE TI.	199.738.700,00
7		SUSCRIPCIÓN SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA.	75.400.000,00
VALOR TOTAL			**2.952.734.688,00**

A continuación, se detalla el presupuesto oficial, para cada uno de los ÍTEMS para cada Lote.

VALOR PRESUPUESTO DEL LOTE						**697.553.650,00**
	LOTE No. 1 LICENCIAS FIREWALL + VPN					
No.	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (*)**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	Renovación y actualización del licenciamiento de la solución de seguridad perimetral del COGFM y garantía técnica por un (01) año. (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	5	UND	139.510.730,00	EXENTO	697.553.650,00
VALOR TOTAL LOTE No. 1						**697.553.650,00**

VALOR PRESUPUESTO DEL LOTE	**294.620.000,00**
LOTE No. 2 LICENCIAS PROXY	

No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (*)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Renovación garantía y soporte técnico, licencias de la plataforma de seguridad de filtrado y análisis web/proxy del fabricante (FORTINET Herramienta perteneciente al COGFM).(De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	2	UND	147.310.000,00	EXENTO	294.620.000,00
VALOR TOTAL LOTE No. 2						**294.620.000,00**

VALOR PRESUPUESTO DEL LOTE				**1.097.781.664,00**		
LOTE No. 3 SUSCRIPCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS						
No.	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (*)**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
1	**SUSCRIPCIÓN PLATAFORMA PROTECCIÓN DE DATOS**					
1.1	SUSCRIPCIÓN DE ENDPOINT DETECTION AND RESPONSE (EDR) (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	UND	237.789.104,00	EXENTO	237.789.104,00
1.2	SUSCRIPCIÓN CACERÍA DE AMENAZAS ADMINISTRADA (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	UND	189.820.365,00	EXENTO	189.820.365,00
1.3	SUSCRIPCIÓN PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE AMENAZAS SOBRE LA IDENTIDAD (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	UND	151.664.800,00	EXENTO	151.664.800,00
1.4	SUSCRIPCIÓN DE HIGIENE DE TI Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	UND	67.541.902,00	EXENTO	67.541.902,00
1.5	SUSCRIPCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	UND	47.069.300,00	EXENTO	47.069.300,00
1.6	SUSCRIPCIÓN INTELIGENCIA DE AMENAZAS (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	UND	13.642.293,00	EXENTO	13.642.293,00
1.7	SUSCRIPCIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN EXTENDIDA (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	UND	390.253.900,00	EXENTO	390.253.900,00
VALOR TOTAL LOTE No. 3						**1.097.781.664 00**

VALOR PRESUPUESTO DEL LOTE						**199.910.464,00**
LOTE No. 4 SUSCRIPCIÓN FILTRADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS (ANTISPAM).						
No.	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (*)**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	SUSCRIPCIÓN FILTRADO Y PROTECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (ANTISPAM). (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1.600	UND	124.944,04	EXENTO	199.910.464,00
VALOR TOTAL LOTE No. 4						**199.910.464,00**

VALOR PRESUPUESTO DEL LOTE						**387.730.210,00**
LOTE No. 5 SUSCRIPCIÓN WAF.						
No.	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (*)**	**VALOR TOTAL INCLUIDO VA**
1	SUSCRIPCIÓN FIREWALL PARA APLICACIONES WEB (WAF). (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1	UND	387.730.210,00	EXENTO	387.730.210,00
VALOR TOTAL LOTE No. 5						**387.730.210,00**

VALOR PRESUPUESTO POR LOTE						199.738.700,00
LOTE No. 6 SUSCRIPCIÓN PARA ACCESO SEGURO DE TI.						
No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (*)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Suscripción de licenciamiento SASE, incluyendo (acceso de red de zero confianza (ZTNA), protección de amenazas sobre dispositivos móviles (MTD), acceso seguro para dispositivos no gestionados (Enterprise Browser) por un periodo de tiempo de 2 años. (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo	100	UND	1.997.387,00	EXENTO	199.738.700,00
VALOR TOTAL LOTE No. 6						199.738.700,00

VALOR PRESUPUESTO POR LOTE						75.400.000,00
LOTE No. 7 SUSCRIPCIÓN SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA.						
No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (*)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Suscripción del Licenciamiento de videoconferencia cisco Webex para equipos con aplicación en dispositivos móviles.	13	UND	5.800.000,00	EXENTO	75.400.000,00
VALOR TOTAL LOTE No. 7						75.400.000,00

NOTA 1: Teniendo la procedencia de los bienes, de conformidad con el Estatuto Tributario, artículo 476, Los servicios a adquirir se encuentran excluidos de IVA y artículo 477 los Bienes que se encuentran exentos del impuesto de IVA.

Los servicios a adquirir se encuentran excluidos de IVA:

Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas

(...)

Numeral 20. Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Numeral 21. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).

Que teniendo en cuenta la procedencia de los bienes se dará el siguiente trato tributario:

Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.

...3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

(...)

NOTA 2: Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

a. En el cuestionario económico del SECOP II, PROPUESTA ECONÓMICA DE PRECIOS UNITARIOS, deberá incluir el valor (precio) unitario exento o excluido IVA según aplique de los ítems requeridos **POR LOTE.** El oferente que en su propuesta económica de precios unitarios sobrepase cualquiera de los valores (precios) unitarios de referencia excluido IVA según aplique, de cualquiera de los ítems requeridos **POR LOTE**, incurrirá en causal de rechazo.

b. En la pregunta No. 4.1 del cuestionario económico del SECOP II, PROPUESTA ECONÓMICA DE PRECIOS UNITARIOS deberá incluirse el valor (precio) unitario exento o excluido IVA según aplique de todos los ítems requeridos **POR LOTE**. ***Cuenta para evaluación.***

c. Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

d. Cuando la propuesta económica sobrepase el precio de referencia unitario por ítem IVA exento o excluido, y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere estará incurso en causal de rechazo.

e. Ninguno de los valores (precios) unitarios ofrecidos IVA excluido según aplique por ítem, podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco.

Nota 3: El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el inciso final del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, indica lo siguiente:

Al revisar los parámetros contenidos en el manual explicativo emitido por Colombia Compra Eficiente *"MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"*, se evidencia lo siguiente:

PLAZOS PREVISTOS PARA ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	30 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DÍAS	10 DÍAS
MÉXICO	40 DÍAS	25 DÍAS
TRIANGULO NORTE	NO HAY PLAZO MÍNIMO	NO HAY PLAZO MÍNIMO
CAN	NO HAY PLAZO MÍNIMO	NO HAY PLAZO MÍNIMO

- LOTE 1: LICENCIAS FIREWALL + VPN.

ACUERDO COMERCIAL	PAÍS	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 18.	NO
COREA		SI	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO	SI

ESTADOS AELC *		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 18.	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI, Valor de la menor cuantía de la entidad estatal *(desde $142.350.000,01)*	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI	NO		NO	NO
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	SI. Excepción No. 18.	NO
CAN (Comunidad Andina)		SI	SI	SI	NO	SI

**Estados AELC incluye Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza*

MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo señalado en el "*MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*", se concluye lo siguiente:

a. Los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, países de Triángulo Norte, Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte, Israel y CAN se encuentran vigentes.

b. El Comando General de las Fuerzas Militares se encuentra incluido en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos comerciales, con excepción de Honduras en el acuerdo con el Triángulo Norte.

c. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales publicados con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, México, Triángulo Norte y CAN.

d. Aplican las siguientes excepciones:

   - Excepción No. 18 *"... Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional..."* con los países de: Chile, México e Israel.

e. De conformidad con lo señalado en el *"MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"*, el presente proceso aplica para los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Triángulo Norte (*con excepción de Honduras*) y CAN; y por lo tanto reciben trato nacional.

- LOTE 2: LICENCIAS PROXY WEB.

ACUERDO COMERCIAL	**PAÍS**	**VIGENTE**	**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL**	**EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 18.	NO
COREA		SI	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC *		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	SI. Excepción No. 18.	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI, Valor de la menor cuantía de la entidad estatal *(desde $142.350.000,01)*	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI	NO		NO	NO

UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL	SI	SI	NO	SI. Excepción No. 18.	NO
CAN (Comunidad Andina)	SI	SI	SI	NO	SI

**Estados AELC incluye Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza*

MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo señalado en el "*MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*", se concluye lo siguiente:

a. Los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, países de Triángulo Norte, Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte, Israel y CAN se encuentran vigentes.

b. El Comando General de las Fuerzas Militares se encuentra incluido en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos comerciales, con excepción de Honduras en el acuerdo con el Triángulo Norte.

c. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales publicados con los países de: Alianza Pacífico (*con excepción de Perú*), Chile, Costa Rica, Triángulo Norte y CAN.

d. Aplican las siguientes excepciones:

   - Excepción No. 18 *"... Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional..."* con los países de: Chile, México e Israel.

e. De conformidad con lo señalado en el *"MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"*, el presente proceso aplica para los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico (*con excepción de Perú*), Costa Rica, Triángulo Norte (*con excepción de Honduras*) y CAN; y por lo tanto reciben trato nacional.

- LOTE 3: SUSCRIPCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS.

ACUERDO COMERCIAL	PAÍS	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 18.	NO
COREA		SI	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC *		SI	SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 18.	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI, Valor de la menor cuantía de la entidad estatal *(desde $142.350.000,01)*	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI	NO		NO	NO
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 18.	NO
CAN (Comunidad Andina)		SI	SI	SI	NO	SI

**Estados AELC incluye Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza*

MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo señalado en el "*MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*", se concluye lo siguiente:

a. Los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, países de Triángulo Norte, Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte, Israel y CAN se encuentran vigentes.

b. El Comando General de las Fuerzas Militares se encuentra incluido en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos comerciales, con excepción de Honduras en el acuerdo con el Triángulo Norte.

c. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales publicados con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC *, México, Triángulo Norte, Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte, Israel y CAN.

d. Aplican las siguientes excepciones:

- Excepción No. 18 *"... Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional..."* con los países de: Chile, México e Israel.

e. De conformidad con lo señalado en el *"MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"*, el presente proceso aplica para los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC *, Triángulo Norte, Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte y CAN; y por lo tanto reciben trato nacional.

- LOTE 4: SUSCRIPCIÓN FILTRADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS (ANTISPAM).

ACUERDO COMERCIAL	PAÍS	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	SI. Excepción No. 18.	NO
COREA		SI	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC *		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	SI. Excepción No. 18.	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI, Valor de la menor cuantía de la entidad estatal *(desde $142.350.000,01)*	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI	NO		NO	NO
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	SI. Excepción No. 18.	NO
CAN (Comunidad Andina)		SI	SI	SI	NO	SI

**Estados AELC incluye Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza*

MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo señalado en el "*MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*", se concluye lo siguiente:

a. Los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, países de Triángulo Norte, Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte, Israel y CAN se encuentran vigentes.

b. El Comando General de las Fuerzas Militares se encuentra incluido en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos comerciales, con excepción de Honduras en el acuerdo con el Triángulo Norte.

c. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales publicados con los países de: Triángulo Norte y CAN.

d. Aplican las siguientes excepciones:

- Excepción No. 18 *"... Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional..."* con los países de: Chile, México e Israel.

e. De conformidad con lo señalado en el *"MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"*, el presente proceso aplica para los acuerdos comerciales con los países de: Triángulo Norte (*con excepción de Honduras*) y CAN; y por lo tanto reciben trato nacional.

- LOTE 5: SUSCRIPCIÓN WAF.

ACUERDO COMERCIAL	PAÍS	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO PCR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 18.	NO
COREA		SI	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC *		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 18.	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI, Valor de la menor cuantía de la entidad estatal *(desde $142.350.000,01)*	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI	NO		NO	NO
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	SI. Excepción No. 18.	NO
CAN (Comunidad Andina)		SI	SI	SI	NO	SI

**Estados AELC incluye Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza*

MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo señalado en el "*MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*", se concluye lo siguiente:

a. Los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, países de Triángulo Norte, Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte, Israel y CAN se encuentran vigentes.

b. El Comando General de las Fuerzas Militares se encuentra incluido en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos comerciales, con excepción de Honduras en el acuerdo con el Triángulo Norte.

c. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales publicados con los países de: Alianza Pacífico (*con excepción de Perú*), Chile, Triángulo Norte y CAN.

d. Aplican las siguientes excepciones:

- Excepción No. 18 *"... Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional..."* con los países de: Chile, México e Israel.

e. De conformidad con lo señalado en el *"MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"*, el presente proceso aplica para los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico (*con excepción de Perú*), Triángulo Norte (*con excepción de Honduras*) y CAN; y por lo tanto reciben trato nacional.

- LOTE 6: SUSCRIPCIÓN PARA ACCESO SEGURO DE TI.

ACUERDO COMERCIAL	PAÍS	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	SI. Excepción No. 18.	NO
COREA		SI	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC *		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	SI. Excepción No. 18.	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI, Valor de la menor cuantía de la entidad estatal *(desde $142.350.000,01)*	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI	NO		NO	NO
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	SI. Excepción No. 18.	NO
CAN (Comunidad Andina)		SI	SI	SI	NO	SI

**Estados AELC incluye Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza*

MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo señalado en el "*MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*", se concluye lo siguiente:

a. Los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, países de Triángulo Norte, Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte, Israel y CAN se encuentran vigentes.

b. El Comando General de las Fuerzas Militares se encuentra incluido en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos comerciales, con excepción de Honduras en el acuerdo con el Triángulo Norte.

c. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales publicados con los países de: Triángulo Norte y CAN.

d. Aplican las siguientes excepciones:

- Excepción No. 18 *"... Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional..."* con los países de: Chile, México e Israel.

e. De conformidad con lo señalado en el *"MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"*, el presente proceso aplica para los acuerdos comerciales con los países de: Triángulo Norte (*con excepción de Honduras*) y CAN; y por lo tanto reciben trato nacional.

- LOTE 7: SUSCRIPCIÓN SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA.

ACUERDO COMERCIAL	PAÍS	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	SI. Excepción No. 18.	NO
COREA		SI	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC *		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	SI. Excepción No. 18.	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO, Valor de la menor cuantía de la entidad estatal *(desde $142.350.000,01)*	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI		NO	NO
	HONDURAS	SI	NO		NO	NO
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	SI. Excepción No. 18.	NO
CAN (Comunidad Andina)		SI	SI	SI	NO	SI

**Estados AELC incluye Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza*

MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo señalado en el "*MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*", se concluye lo siguiente:

a. Los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, países de Triángulo Norte, Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte, Israel y CAN se encuentran vigentes.

b. El Comando General de las Fuerzas Militares se encuentra incluido en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos comerciales, con excepción de Honduras en el acuerdo con el Triángulo Norte.

c. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales publicados con los países de: CAN.

d. Aplican las siguientes excepciones:

- Excepción No. 18 *"... Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional..."* con los países de: Chile, México e Israel.

e. De conformidad con lo señalado en el *"MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"*, el presente proceso aplica para los acuerdos comerciales con los países de: CAN; y por lo tanto reciben trato nacional.

Teniendo en cuenta que la información del presente proceso se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y el cual se encuentra publicado desde el 31 de enero de 2025, de conformidad con lo señalado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales, se toma el plazo de 10 días contados a partir de la

Publicación del Aviso de Convocatoria.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado es por la suma de $2.952.734.688 y de acuerdo al UMBRAL establecido por MinCIT que asciende a la suma de $ 532.338.092,00 que se encuentra vigente hasta el 31-12-2025, y en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso NO PODRÁ ser limitado a Mipyme.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los oferentes deberán allegar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero y técnico establecido en el Pliego de Condiciones a través de la plataforma de SECOP II.

11. EN EL PRESENTE PROCESO NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Publicación aviso de convocatoria	Fecha: 04 de agosto de 2025
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	Fecha: 04 de agosto de 2025
Plazo presentación observaciones al proyecto de pliego	Fecha: 12 de agosto de 2025 a las 17:00. Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones	Fecha: 19 de agosto de 2025 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	Fecha: 19 de agosto de 2025 a las 19:00 Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo apertura del proceso	Fecha: 19 de agosto de 2025 a las 19:00 Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	Fecha: 21 de agosto de 2025 hasta las 16:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 21 de agosto de 2025 a las 17:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones pliego de condiciones	FECHA: 25 de agosto de 2025 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 26 de agosto de 2025 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	**Fecha: 26 de agosto de 2025 a las 14:00.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	**Fecha: 26 de agosto de 2025 a las 14:03.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Fecha: **26 de agosto de 2025 a las 14:06.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe evaluación de ofertas	Fecha: 01 de septiembre de 2025 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Fecha: 04 de septiembre de 2025 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Fecha: 08 de septiembre de 2025 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Fecha: 10 de septiembre de 2025
Entrega de garantía de cumplimiento	Fecha: 12 de septiembre de 2025 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso con sus respectivos estudios y documentos previos podrán ser consultados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co a través de SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

ORDENADOR DEL GASTO

Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Vo. Bo: MY. ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ SAENZ
Jefe área de Contratación del COGFM

Proyectó: PS. JONNATAN PUERTO GARCIA
Abogado Área de Contratación